



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/090	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 mayo 2019	BOUC: 31 mayo 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Literatura Española	
DEPARTAMENTO: Literaturas Hispánicas y Bibliografía	
FACULTAD: Filología	

### LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 28 de junio de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base IV de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

<b>ASPIRANTES ADMITIDOS/AS</b>
ATALAYA FERNÁNDEZ, IRENE
AGUIRRE MARTÍNEZ, GUILLERMO
BARNÉS VÁZQUEZ, ANTONIO
BATRES CUEVAS, IZARRA
BECERRA MAYOR, DAVID
BELLIDO SÁNCHEZ, SARA
CARRERA GARRIDO, MIGUEL
CORREOSO RODENAS, JOSÉ MANUEL
DÍEZ YÁÑEZ, MARÍA
DIZ VILLANUEVA, ALBA
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DANIEL
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, NATALIA
GATICA COTE, PAULO ANTONIO
GALA PELLICER, SUSANA
GAMBA CORRADINE, JIMENA
GARCÍA TALAVÁN, PAULA
GÓMEZ SÁNCHEZ-FERRER, GUILLERMO
GUIJARRO LASHERAS, RODRIGO
SÁNCHEZ MARTÍNEZ DE PINILLOS, HERNÁN
JEREZ CABRERO, ENRIQUE
LANSEROS SÁNCHEZ, RAQUEL
LÓPEZ FORJAS, MANUEL
MADRID MEDRANO, SONIA
MARÍAS MARTÍNEZ, CLARA
MÉRIDA DONOSO, JOSÉ ANTONIO
MOYA GARCÍA, MARÍA
NAVARRO ROMERO, ROSA MARÍA
NIETO YUSTA, OLIVIA
PEÑALTA CATALÁN, ROCÍO



PIQUERAS FLORES, MANUEL
RODRÍGUEZ ALONSO, MARIÁNGELES
ROMÁN LÓPEZ, MARÍA
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO
SALVO GARCÍA, IRENE
SANTAMARÍA COLMENERO, SARA
SANTOS DE LA MORENA, BLANCA
SANTOS SOPENA, ÓSCAR OLIVER
VARELA OLEA, MARÍA DE LOS ÁNGELES

<b>ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS</b>	<b>Causa/s de exclusión</b>

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

M<sup>a</sup> Carmen Cazorla Vivas

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> EL/LA DECANO/A

Eugenio R. Luján Martínez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

28 JUNIO 2019

Raquel Quílez Martín